



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2019-00147-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DORMELINA ESTER GUZMÁN NORIEGA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a cargo de la demandante DORMELINA ESTER GUZMÁN NORIEGA y a favor del demandado COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$908.526,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal	\$0,00
Total	\$908.526,00

Barranquilla, 07 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a85169b89f8b4e7f161aaf6571d0fbe0c4752255a845d1a944ba91956b9e185**

Documento generado en 07/02/2022 08:00:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 08-001-31-05-014- 2019-00147-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DORMELINA ESTER GUZMÁN NORIEGA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a cargo de la demandante DORMELINA ESTER GUZMÁN NORIEGA y a favor del demandado COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$908.526,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal	\$ 0,00
TOTAL	\$908.526,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a cargo de la demandante DORMELINA ESTER GUZMÁN NORIEGA y a favor del demandado COLPENSIONES de fecha 07 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aac3dbb9797d63fddc0f2462ce347e1eb4907306906ec2d3102ea685630011f**

Documento generado en 07/02/2022 04:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>